


**PÓLIZA DE SEGURO PARA
AUTOS RESIDENTES FLOTILLA**

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	1
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

 AVE. TECNOLÓGICO NO. 2903
 COLONIA MAGISTERIAL
 CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

 C.P. 31310
 R.F.C. DID7704193G0
 ID 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

 Marca y Clave: TOYOTA, 09985
 Tipo y Clase: HIACE PASAJEROS

 Modelo: 2011 Placas SN
 Motor No.: SN
 Serie: JTFSX23P2B6112489
 Capacidad: 10 Estado:
 Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
 Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
 Tipo de Carga:

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,601.85
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$1,241.98
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$675.96
4	GASTOS MÉDICOS	\$300,000.00		\$140.55
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$40.60
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$250.68
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$205.08

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

OBSERVACIONES:	Observaciones	Total de primas	\$4,357.25
		Descuento	\$0.00
		Prima neta	\$4,357.25
		Financiamiento	\$296.29
		Gastos Expedición	\$325.00
		I.V.A.	\$796.57
		Prima total	\$5,775.11
		Moneda	NACIONAL
		Forma de pago	TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

Página 1 de 2

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	1
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA**INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA****INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
CHIHUAHUAAVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUAC.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730**DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO**Marca y Clave: TOYOTA, 09985
Tipo y Clase: HIACE PASAJEROSModelo: 2011 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: JTFSX23P2B6112489
Capacidad: 10 Estado:
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
Tipo de Carga:

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,
D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.


**PÓLIZA DE SEGURO PARA
CAMIONES FLOTILLA**

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	2
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA**INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA**

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: DINA, 46109 Tipo y Clase: DINA CAMION MUDANZA
AVE. TECNOLOGICO NO. 2903 COLONIA MAGISTERIAL CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 1991 Placas SN Motor No.: SN
C.P. 31310 R.F.C. DID7704193G0 ID. 879730	Serie: 1529646C1 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Limite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,267.06
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$310.52
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,828.24
4	GASTOS MÉDICOS	\$60,000.00		\$90.91
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$29.45
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$360.99
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$156.43
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$493.22

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	Prima
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	\$4,536.82	
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento	\$0.00
OBSERVACIONES: .	Prima neta	\$4,536.82
	Financiamiento	\$308.50
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$827.25
	Prima total	\$5,997.58
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza.

Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	2
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA**INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA****INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
CHIHUAHUAAVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUAC.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730**DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO**Marca y Clave: DINA, 46109
Tipo y Clase: DINA CAMION MUDANZAModelo: 1991 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 1529646C1
Capacidad: 2 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,
D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.


**PÓLIZA DE SEGURO PARA
CAMIONES FLOTILLA**

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	3
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: DINA, 46109 Tipo y Clase: DINA CAMION TORTON
AVE. TECNOLOGICO NO. 2903 COLONIA MAGISTERIAL CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 1991 Placas SN Motor No.: SN
C.P. 31310 R.F.C. DID7704193G0 ID. 879730	Serie: 1684344C1 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA

DESGLASE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,267.06
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$310.52
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,828.24
4	GASTOS MÉDICOS	\$60,000.00		\$90.91
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$29.45
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$360.99
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$156.43
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$493.22

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	Prima
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	\$4,536.82	
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento	\$0.00
OBSERVACIONES: .	Prima neta	\$4,536.82
	Financiamiento	\$308.50
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$827.25
	Prima total	\$5,997.58
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro, Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>



**PÓLIZA DE SEGURO PARA
CAMIONES FLOTILLA**

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	3
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA

Marca y Clave: DINA, 46109
Tipo y Clase: DINA CAMION TORTON

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

Modelo: 1991 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 1684344C1
Capacidad: 2 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,
D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.


**PÓLIZA DE SEGURO PARA
AUTOS RESIDENTES FLOTILLA**

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	4
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: TOYOTA, 09985 Tipo y Clase: HIACE PASAJEROS
AVE. TECNOLOGICO NO. 2903 COLONIA MAGISTERIAL CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2012 Placas SN Motor No.: SN
C.P. 31310 R.F.C. DID7704193G0 ID 879730	Serie: JTFSX23P2C6125485 Capacidad: 10 Estado: Servicio: AUTO SERV PARTICULAR Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL Tipo de Carga:

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,715.44
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$1,411.83
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$672.96
4	GASTOS MÉDICOS	\$300,000.00		\$139.93
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$40.42
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$250.68
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$204.18

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

OBSERVACIONES:	Observaciones	Total de primas	
		\$4,635.99	
		Descuento	\$0.00
		Prima neta	\$4,635.99
		Financiamiento	\$315.25
		Gastos Expedición	\$325.00
		I.V.A.	\$844.20
		Prima total	\$6,120.44
		Moneda	NACIONAL
		Forma de pago	TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>



**PÓLIZA DE SEGURO PARA
AUTOS RESIDENTES FLOTILLA**

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	4
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA

AVE. TECNOLÓGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: TOYOTA, 09985
Tipo y Clase: HIACE PASAJEROS

Modelo: 2012 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: JTFSX23P2C6125485
Capacidad: 10 Estado:
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
Tipo de Carga:

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,
D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.


**PÓLIZA DE SEGURO PARA
CAMIONES FLOTILLA**

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	5
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: INTERNATIONAL, 39124 Tipo y Clase: INTERNACIONAL CAMION MUDANZA
AVE. TECNOLOGICO NO. 2903 COLONIA MAGISTERIAL CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 1999 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3HTNAAAR6XN127135 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31310 R.F.C. DID7704193G0 ID. 879730	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Limite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,444.77
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$493.03
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$2,243.32
4	GASTOS MÉDICOS	\$60,000.00		\$111.55
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$36.13
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$360.99
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$156.43
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$605.19

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	Prima
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	\$5,451.41	
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento	\$0.00
OBSERVACIONES:	Prima neta	\$5,451.41
	Financiamiento	\$370.70
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$983.54
	Prima total	\$7,130.64
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza.

Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>



**PÓLIZA DE SEGURO PARA
CAMIONES FLOTILLA**

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	5
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA

AVE. TECNOLÓGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: INTERNATIONAL 39124
Tipo y Clase: INTERNACIONAL CAMION MUDANZA

Modelo: 1999 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3HTNAAAR6XN127135
Capacidad: 2 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,
D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.


**PÓLIZA DE SEGURO PARA
CAMIONES FLOTILLA**

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	6
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: FREIGHTLINER, 39050 Tipo y Clase: MERCEDES CAMION MUDANZA
AVE. TECNOLOGICO NO. 2903 COLONIA MAGISTERIAL CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2000 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3AL6HFAA0YDG72910 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31310 R.F.C. DID7704193G0 ID. 879730	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$853.90
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$438.97
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$2,360.86
4	GASTOS MÉDICOS	\$60,000.00		\$117.40
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$38.02
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$360.99
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$156.43
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$636.91

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	\$4,963.48
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES:	Prima neta \$4,963.48
	Financiamiento \$337.52
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$900.16
	Prima total \$6,526.16
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza.

Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>



**PÓLIZA DE SEGURO PARA
CAMIONES FLOTILLA**

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	6
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: FREIGHTLINER, 39050
Tipo y Clase: MERCEDES CAMION MUDANZA

Modelo: 2000 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3AL6HFAA0YDG72910
Capacidad: 2 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,
D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.


**PÓLIZA DE SEGURO PARA
CAMIONES FLOTILLA**

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	7
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: KENWORTH, 50150 Tipo y Clase: KENWORTH QUINTA RUEDA
AVE. TECNOLOGICO NO. 2903 COLONIA MAGISTERIAL CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 1990 Placas SN Motor No.: SN
C.P. 31310 R.F.C. DID7704193G0 ID. 879730	Serie: 1XKAD29X1LJ549293 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$5,826.40
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$1,550.22
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,256.41
4	GASTOS MÉDICOS	\$60,000.00		\$62.48
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$20.24
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$401.10
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$156.43
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$338.96

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	Total de primas \$9,612.24
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES:	Prima neta \$9,612.24
	Financiamiento \$653.63
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$1,694.54
	Prima total \$12,285.41
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza.

Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en

<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>



**PÓLIZA DE SEGURO PARA
CAMIONES FLOTILLA**

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	7
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA

AVE. TECNOLÓGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: KENWORTH, 50150
Tipo y Clase: KENWORTH QUINTA RUEDA

Modelo: 1990 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 1XKAD29X1LJ549293
Capacidad: 2 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,
D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la
documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas
ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número
CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.


**PÓLIZA DE SEGURO PARA
CAMIONES FLOTILLA**

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	8
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: FORD, 13075 Tipo y Clase: FORD PICK UP 2/C
AVE. TECNOLOGICO NO. 2903 COLONIA MAGISTERIAL CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2001 Placas SN Motor No.: SN
C.P. 31310 R.F.C. DID7704193G0 ID. 879730	Serie: 1FTYR14U41PB05080 Capacidad: 5 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$360.04
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$231.77
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,331.81
4	GASTOS MÉDICOS	\$150,000.00		\$145.89
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$41.49
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$156.43
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$358.86

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	Total de primas \$2,826.84
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES:	Prima neta \$2,826.84
	Financiamiento \$192.23
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$535.05
	Prima total \$3,879.12
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza.

Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>



**PÓLIZA DE SEGURO PARA
CAMIONES FLOTILLA**

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	8
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA

AVE. TECNOLÓGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: FORD, 13075
Tipo y Clase: FORD PICK UP 2/C

Modelo: 2001 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 1FTYR14U41PB05080
Capacidad: 5 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,
D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.



PÓLIZA DE SEGURO PARA CAMIONES FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	9
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: FORD, 13072 Tipo y Clase: FORD PICK UP 2/C
AVE. TECNOLOGICO NO. 2903 COLONIA MAGISTERIAL CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2004 Placas SN Motor No.: SN
C.P. 31310	Serie: 8AFDT50D946321975
R.F.C. DID7704193G0	Capacidad: 3 Estado:
ID. 879730	Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
	Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
	Tipo de Carga: NO PELIGROSA

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$335.78
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$248.45
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,331.91
4	GASTOS MÉDICOS	\$90,000.00		\$134.05
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$41.49
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$156.43
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$358.89

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	Total de primas \$2,807.55
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES:	Prima neta \$2,807.55
	Financiamiento \$190.91
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$531.75
	Prima total \$3,855.22
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en <https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>



**PÓLIZA DE SEGURO PARA
CAMIONES FLOTILLA**

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	9
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: FORD, 13072
Tipo y Clase: FORD PICK UP 2/C

Modelo: 2004 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 8AFDT50D946321975
Capacidad: 3 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,
D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la
documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas
ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número
CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.


**PÓLIZA DE SEGURO PARA
CAMIONES FLOTILLA**

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	15
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA**INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA****INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO**

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: NISSAN, 11080
Tipo y Clase: NISSAN PICK UP 2/C

Modelo: 2005 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3N6DD13S75K024138
Capacidad: 3 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,029.95
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$855.83
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,370.59
4	GASTOS MÉDICOS	\$90,000.00		\$137.94
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$42.71
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$156.43
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$369.31

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	\$4,163.31
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES:	Prima neta \$4,163.31
	Financiamiento \$283.11
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$763.43
	Prima total \$5,534.84
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99


Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>



**PÓLIZA DE SEGURO PARA
CAMIONES FLOTILLA**

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	15
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

Marca y Clave: NISSAN, 11080
Tipo y Clase: NISSAN PICK UP 2/C

Modelo: 2005 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3N6DD13S75K024138
Capacidad: 3 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,
D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la
documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas
ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número
CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.



PÓLIZA DE SEGURO PARA AUTOS RESIDENTES FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	16
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: NISSAN, 06710 Tipo y Clase: NISSAN URVAN
AVE. TECNOLOGICO NO. 2903 COLONIA MAGISTERIAL CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2005 Placas SN
C.P. 31310	Motor No.: SN
R.F.C. DID7704193G0	Serie: JN1FE56S45X514842
ID. 879730	Capacidad: 12 Estado:
	Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
	Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
	Tipo de Carga:

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Limite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$940.86
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$426.33
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$715.13
4	GASTOS MÉDICOS	\$360,000.00		\$161.84
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$42.95
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$250.68
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$216.97

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

OBSERVACIONES:	Observaciones	Total de primas	Prima
		\$2,955.31	
		\$0.00	
		\$2,955.31	
		\$200.96	
		\$325.00	
		\$557.00	
		\$4,038.27	
		Moneda	NACIONAL
		Forma de pago	TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conductor: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en <https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>



AFIRME
SEGUROS

**PÓLIZA DE SEGURO PARA
AUTOS RESIDENTES FLOTILLA**

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	16
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: NISSAN, 06710
Tipo y Clase: NISSAN URVAN

Modelo: 2005 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: JN1FE56S45X514842
Capacidad: 12 Estado:
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
Tipo de Carga:

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,
D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	17
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
 CHIHUAHUA

 AVE. TECNOLÓGICO NO. 2903
 COLONIA MAGISTERIAL
 CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

 C.P. 31310
 R.F.C. DID7704193G0
 ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

 Marca y Clave: NISSAN, 02294
 Tipo y Clase: NISSAN TSURU

 Modelo: 2005 Placas SN
 Motor No.: SN
 Serie: 3N1EB31S45K357668
 Capacidad: 5 Estado:
 Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
 Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
 Tipo de Carga:

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Limite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,078.52
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$318.79
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$633.26
4	GASTOS MÉDICOS	\$150,000.00		\$102.60
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$38.03
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$250.68
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$192.13

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

OBSERVACIONES:	Observaciones	Total de primas	
		\$2,814.56	
		Descuento	\$0.00
		Prima neta	\$2,814.56
		Financiamiento	\$191.39
		Gastos Expedición	\$325.00
		I.V.A.	\$532.95
		Prima total	\$3,863.90
		Moneda	NACIONAL
		Forma de pago	TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

 Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
 Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99


 Funcionario Autorizado

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

 Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>



**PÓLIZA DE SEGURO PARA
AUTOS RESIDENTES FLOTILLA**

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	17
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: NISSAN, 02294
Tipo y Clase: NISSAN TSURU

Modelo: 2005 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3N1EB31S45K357668
Capacidad: 5 Estado:
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
Tipo de Carga:

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,
D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	18
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA

 AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

 C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

 Marca y Clave: NISSAN, 02294
Tipo y Clase: NISSAN TSURU

 Modelo: 2005 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3N1EB31S55K356268
Capacidad: 5 Estado:
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
Tipo de Carga:

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delantre descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,078.52
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$318.79
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$633.26
4	GASTOS MÉDICOS	\$150,000.00		\$102.60
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$38.03
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$250.68
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$192.13

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

OBSERVACIONES	Observaciones	Total de primas	
		\$2,814.56	
		Descuento	\$0.00
		Prima neta	\$2,814.56
		Financiamiento	\$191.39
		Gastos Expedición	\$325.00
		I.V.A.	\$532.95
		Prima total	\$3,863.90
		Moneda	NACIONAL
		Forma de pago	TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>



**PÓLIZA DE SEGURO PARA
AUTOS RESIDENTES FLOTILLA**

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	18
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: NISSAN, 02294
Tipo y Clase: NISSAN TSURU

Modelo: 2005 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3N1EB31S55K356268
Capacidad: 5 Estado:
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
Tipo de Carga:

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,
D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	19
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

 AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

 C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

 Marca y Clave: NISSAN, 02294
Tipo y Clase: NISSAN TSURU

 Modelo: 2005 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3N1EB31S65K354965
Capacidad: 5 Estado:
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
Tipo de Carga:

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,078.52
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$318.79
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$633.26
4	GASTOS MÉDICOS	\$150,000.00		\$102.60
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$38.03
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$250.68
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$192.13

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

OBSERVACIONES:	Observaciones	Total de primas	
		\$2,814.56	
		Descuento	\$0.00
		Prima neta	\$2,814.56
		Financiamiento	\$191.39
		Gastos Expedición	\$325.00
		I.V.A.	\$532.95
		Prima total	\$3,863.90
		Moneda	NACIONAL
		Forma de pago	TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro, Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99


Funcionario Autorizado

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>



PÓLIZA DE SEGURO PARA AUTOS RESIDENTES FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	19
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLÓGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: NISSAN, 02294
Tipo y Clase: NISSAN TSURU

Modelo: 2005 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3N1EB31S65K354965
Capacidad: 5 Estado:
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
Tipo de Carga:

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Incliso:	20
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

 AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
 COLONIA MAGISTERIAL
 CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

 C.P. 31310
 R.F.C. DID7704193G0
 ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

 Marca y Clave: NISSAN, 02294
 Tipo y Clase: NISSAN TSURU

 Modelo: 2005 Placas SN
 Motor No.: SN
 Serie: 3N1EB31S75K355770
 Capacidad: 5 Estado:
 Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
 Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
 Tipo de Carga:

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,078.52
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$318.79
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$633.26
4	GASTOS MÉDICOS	\$150,000.00		\$102.60
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$38.03
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$250.68
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$192.13

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

OBSERVACIONES:	Observaciones
	Total de primas \$2,814.56
	Descuento \$0.00
	Prima neta \$2,814.56
	Financiamiento \$191.39
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$532.95
	Prima total \$3,863.90
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

 Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
 Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99


 Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

 Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>



**PÓLIZA DE SEGURO PARA
AUTOS RESIDENTES FLOTILLA**

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	20
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: NISSAN, 02294
Tipo y Clase: NISSAN TSURU

Modelo: 2005 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3N1EB31S75K355770
Capacidad: 5 Estado:
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
Tipo de Carga:

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,
D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la
documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas
ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número
CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.



PÓLIZA DE SEGURO PARA AUTOS RESIDENTES FLOTILLA

No. Eco. 119

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	21
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: NISSAN, 02294 Tipo y Clase: NISSAN TSURU
AVE. TECNOLOGICO NO. 2903 COLONIA MAGISTERIAL CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2005 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3N1EB31S85K355163 Capacidad: 5 Estado: Servicio: AUTO SERV PARTICULAR Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31310 R.F.C. DID7704193G0 ID. 879730	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Limite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,078.52
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$318.79
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$633.26
4	GASTOS MÉDICOS	\$150,000.00		\$102.60
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$38.03
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$250.68
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$192.13

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

OBSERVACIONES:	Observaciones	Total de primas	Prima
		\$2,814.56	
		Descuento	\$0.00
		Prima neta	\$2,814.56
		Financiamiento	\$191.39
		Gastos Expedición	\$325.00
		I.V.A.	\$532.95
		Prima total	\$3,863.90
		Moneda	NACIONAL
		Forma de pago	TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en <https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>



AFIRME
SEGUROS

**PÓLIZA DE SEGURO PARA
AUTOS RESIDENTES FLOTILLA**

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	21
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: NISSAN, 02294
Tipo y Clase: NISSAN TSURU

Modelo: 2005 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3N1EB31S85K355163
Capacidad: 5 Estado:
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
Tipo de Carga:

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,
D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	22
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

 AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
 COLONIA MAGISTERIAL
 CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

 C.P. 31310
 R.F.C. DID7704193G0
 ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

 Marca y Clave: NISSAN, 02294
 Tipo y Clase: NISSAN TSURU

 Modelo: 2005 Placas SN
 Motor No.: SN
 Serie: 3N1EB31S95K355009
 Capacidad: 5 Estado:
 Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
 Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
 Tipo de Carga:

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,078.52
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$318.79
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$633.26
4	GASTOS MÉDICOS	\$150,000.00		\$102.60
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$38.03
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$250.68
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$192.13

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

OBSERVACIONES:	Observaciones	Total de primas	
		\$2,814.56	
		Descuento	\$0.00
		Prima neta	\$2,814.56
		Financiamiento	\$191.39
		Gastos Expedición	\$325.00
		I.V.A.	\$532.95
		Prima total	\$3,863.90
		Moneda	NACIONAL
		Forma de pago	TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

 Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
 Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99


 Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

 Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>



AFIRME
SEGUROS

**PÓLIZA DE SEGURO PARA
AUTOS RESIDENTES FLOTILLA**

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	22
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: NISSAN, 02294
Tipo y Clase: NISSAN TSURU

Modelo: 2005 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3N1EB31S95K355009
Capacidad: 5 Estado:
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
Tipo de Carga:

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,
D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la
documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas
ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número
CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.


**PÓLIZA DE SEGURO PARA
AUTOS RESIDENTES FLOTILLA**

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	23
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: NISSAN, 02294 Tipo y Clase: NISSAN TSURU
AVE. TECNOLOGICO NO. 2903 COLONIA MAGISTERIAL CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2005 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3N1EB31SX5K354984
C.P. 31310 R.F.C. DID7704193G0 ID. 879730	Capacidad: 5 Estado: Servicio: AUTO SERV PARTICULAR Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL Tipo de Carga:

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,078.52
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$318.79
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$633.26
4	GASTOS MÉDICOS	\$150,000.00		\$102.60
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$38.03
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$250.68
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$192.13

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

OBSERVACIONES:	Observaciones	Total de primas	
		\$2,814.56	
		Descuento	\$0.00
		Prima neta	\$2,814.56
		Financiamiento	\$191.39
		Gastos Expedición	\$325.00
		I.V.A.	\$532.95
		Prima total	\$3,863.90
		Moneda	NACIONAL
		Forma de pago	TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>



**PÓLIZA DE SEGURO PARA
AUTOS RESIDENTES FLOTILLA**

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	23
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: NISSAN, 02294
Tipo y Clase: NISSAN TSURU

Modelo: 2005 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3N1EB31SX5K354984
Capacidad: 5 Estado:
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
Tipo de Carga:

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000.
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.



PÓLIZA DE SEGURO PARA AUTOS RESIDENTES FLOTILLA

No. Eco. 122

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	24
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: NISSAN, 02294 Tipo y Clase: NISSAN TSURU
AVE. TECNOLOGICO NO. 2903 COLONIA MAGISTERIAL CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2005 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3N1EB31S25K357670 Capacidad: 5 Estado: Servicio: AUTO SERV PARTICULAR Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31310 R.F.C. DID7704193G0 ID. 879730	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Limite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,078.52
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$318.79
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$633.26
4	GASTOS MÉDICOS	\$150,000.00		\$102.60
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$38.03
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$250.68
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$192.13

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

OBSERVACIONES:	Observaciones	Total de primas	Descuento	Prima neta	Financiamiento	Gastos Expedición	I.V.A.	Prima total	Moneda	Forma de pago
		\$2,814.56	\$0.00	\$2,814.56	\$191.39	\$325.00	\$532.95	\$3,863.90	NACIONAL	TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en <https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>



**PÓLIZA DE SEGURO PARA
AUTOS RESIDENTES FLOTILLA**

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	24
VIGENCIA			
Desde:	Hasta:		
15/03/2019	12 Hrs. 15/03/2020	12 Hrs.	

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: NISSAN, 02294
Tipo y Clase: NISSAN TSURU
Modelo: 2005 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3N1EB31S25K357670
Capacidad: 5 Estado:
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
Tipo de Carga:

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,
D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la
documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas
ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número
CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	25
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: NISSAN, 02294 Tipo y Clase: NISSAN TSURU
AVE. TECNOLOGICO NO. 2903 COLONIA MAGISTERIAL CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2005 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3N1EB31S65K357672
C.P. 31310 R.F.C. DID7704193G0 ID. 879730	Capacidad: 5 Estado: Servicio: AUTO SERV PARTICULAR Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL Tipo de Carga:

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delantre descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,078.52
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$318.79
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$633.26
4	GASTOS MÉDICOS	\$150,000.00		\$102.60
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$38.03
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$250.68
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$192.13

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

OBSERVACIONES:	Observaciones	Total de primas	Prima
		\$2,814.56	
		Descuento	\$0.00
		Prima neta	\$2,814.56
		Financiamiento	\$191.39
		Gastos Expedición	\$325.00
		I.V.A.	\$532.95
		Prima total	\$3,863.90
		Moneda	NACIONAL
		Forma de pago	TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>



PÓLIZA DE SEGURO PARA AUTOS RESIDENTES FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	25
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
 COLONIA MAGISTERIAL
 CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
 C.P. 31310
 R.F.C. DID7704193G0
 ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: NISSAN, 02294
 Tipo y Clase: NISSAN TSURU
 Modelo: 2005 Placas SN
 Motor No.: SN
 Serie: 3N1EB31S65K357672
 Capacidad: 5 Estado:
 Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
 Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
 Tipo de Carga:

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
 Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Incliso:	26
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: NISSAN, 06710 Tipo y Clase: NISSAN URVAN
AVE. TECNOLOGICO NO. 2903 COLONIA MAGISTERIAL CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2005 Placas SN Motor No.: SN Serie: JN1FE56S05X514823
C.P. 31310 R.F.C. DID7704193G0 ID. 879730	Capacidad: 12 Estado: Servicio: AUTO SERV PARTICULAR Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL Tipo de Carga:

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Limite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$940.86
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$426.33
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$715.13
4	GASTOS MÉDICOS	\$360,000.00		\$161.84
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$42.95
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$250.68
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$216.97

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

OBSERVACIONES:	Observaciones	Total de primas	
		\$2,955.31	
		Descuento	\$0.00
		Prima neta	\$2,955.31
		Financiamiento	\$200.96
		Gastos Expedición	\$325.00
		I.V.A.	\$557.00
		Prima total	\$4,038.27
		Moneda	NACIONAL
		Forma de pago	TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
 Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99


 Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>



**PÓLIZA DE SEGURO PARA
AUTOS RESIDENTES FLOTILLA**

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	26
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: NISSAN, 06710
Tipo y Clase: NISSAN URVAN

Modelo: 2005 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: JN1FE56S05X514823
Capacidad: 12 Estado:
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
Tipo de Carga:

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,
D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.



PÓLIZA DE SEGURO PARA AUTOS RESIDENTES FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	27
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: NISSAN, 02294 Tipo y Clase: NISSAN TSURU
AVE. TECNOLOGICO NO. 2903 COLONIA MAGISTERIAL CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2005 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3N1EB31S05K355514
C.P. 31310 R.F.C. DID7704193G0 ID. 879730	Capacidad: 5 Estado: Servicio: AUTO SERV PARTICULAR Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL Tipo de Carga:

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,078.52
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$318.79
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$633.26
4	GASTOS MÉDICOS	\$150,000.00		\$102.60
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$38.03
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$250.68
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$192.13

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

OBSERVACIONES:	Observaciones
	Total de primas \$2,814.56
	Descuento \$0.00
	Prima neta \$2,814.56
	Financiamiento \$191.39
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$532.95
	Prima total \$3,863.90
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-960202-D99

Funcionario Autorizado

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en <https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>



**PÓLIZA DE SEGURO PARA
AUTOS RESIDENTES FLOTILLA**

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	27
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: NISSAN, 02294
Tipo y Clase: NISSAN TSURU

Modelo: 2005 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3N1EB31S05K355514
Capacidad: 5 Estado:
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
Tipo de Carga:

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,
D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	28
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

 AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

 C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

 Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 14241
Tipo y Clase: CHEVROLET PICK UP LUV 2/C

 Modelo: 2005 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 8GGTFRC195A148904
Capacidad: 5 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,138.92
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$461.10
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,353.74
4	GASTOS MÉDICOS	\$150,000.00		\$148.30
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$42.18
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$156.43
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$364.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	Total de primas \$3,865.99
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES:	Prima neta \$3,865.99
	Financiamiento \$262.89
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$712.62
	Prima total \$5,166.50
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza.

Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99


Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA**INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA****INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
CHIHUAHUAAVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUAC.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730**DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO**Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 14241
Tipo y Clase: CHEVROLET PICK UP LUV 2/CModelo: 2005 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 8GGTFRC195A148904
Capacidad: 5 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,
D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	29
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 14241 Tipo y Clase: CHEVROLET PICK UP LUV 2/C
AVE. TECNOLOGICO NO. 2903 COLONIA MAGISTERIAL CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2005 Placas SN Motor No.: SN
C.P. 31310 R.F.C. DID7704193G0 ID. 879730	Serie: 8GGTFRC195A148921 Capacidad: 5 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delantados y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,138.92
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$461.10
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,353.74
4	GASTOS MÉDICOS	\$150,000.00		\$148.30
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$42.18
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$156.43
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$364.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	Total de primas \$3,865.99
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES: .	Prima neta \$3,865.99
	Financiamiento \$262.89
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$712.62
	Prima total \$5,166.50
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro, Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800, R.F.C. SAF-980202-D99


Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

Póliza:	3201-021595-00	Incliso:	29
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA**INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA****INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
CHIHUAHUAAVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUAC.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730**DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO**Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 14241
Tipo y Clase: CHEVROLET PICK UP LUV 2/CModelo: 2005 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 8GGTFRC195A148921
Capacidad: 5 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,
D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	30
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

 AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
 COLONIA MAGISTERIAL
 CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
 C.P. 31310
 R.F.C. DID7704193G0
 ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

 Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 14241
 Tipo y Clase: CHEVROLET PICK UP LUV 2/C

 Modelo: 2005 Placas SN
 Motor No.: SN
 Serie: 8GGTFRC125A148890
 Capacidad: 5 Estado:
 Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
 Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
 Tipo de Carga: NO PELIGROSA

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,138.92
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$461.10
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,353.74
4	GASTOS MÉDICOS	\$150,000.00		\$148.30
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$42.18
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$156.43
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$364.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	Prima
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	\$3,865.99	
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00	
OBSERVACIONES:	Prima neta \$3,865.99	
	Financiamiento \$262.89	
	Gastos Expedición \$325.00	
	I.V.A. \$712.62	
	Prima total \$5,166.50	
	Moneda NACIONAL	
	Forma de pago TRIMESTRAL	

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

 Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
 Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99


 Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

 Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>



**PÓLIZA DE SEGURO PARA
CAMIONES FLOTILLA**

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	30
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 14241
Tipo y Clase: CHEVROLET PICK UP LUV 2/C

Modelo: 2005 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: BGGTFRC125A148890
Capacidad: 5 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,
D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	31
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 14241 Tipo y Clase: CHEVROLET PICK UP LUV 2/C
AVE TECNOLOGICO NO. 2903 COLONIA MAGISTERIAL CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2005 Placas SN Motor No.: SN Serie: 8GGTFRC185A148909
C.P. 31310 R.F.C. DID7704193G0 ID. 879730	Capacidad: 5 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida

Riesgo	CoBERTURAS Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,138.92
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$461.10
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,353.74
4	GASTOS MÉDICOS	\$150,000.00		\$148.30
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$42.18
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$156.43
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$364.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	Prima
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	\$3,865.99	
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento	\$0.00
OBSERVACIONES:	Prima neta	\$3,865.99
	Financiamiento	\$262.89
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$712.62
	Prima total	\$5,166.50
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza.

Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en

<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	31
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA**INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA****INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
CHIHUAHUAAVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUAC.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730**DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO**Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 14241
Tipo y Clase: CHEVROLET PICK UP LUV 2/CModelo: 2005 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 8GGTFRC185A146909
Capacidad: 5 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,
D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	32
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 10410 Tipo y Clase: DODGE RAM PICK UP 2/C
AVE. TECNOLOGICO NO. 2903 COLONIA MAGISTERIAL CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2006 Placas SN Motor No.: SN
C.P. 31310	Serie: 1D7HA18N76J120439
R.F.C. DID7704193G0	Capacidad: 5 Estado:
ID. 879730	Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
	Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
	Tipo de Carga: NO PELIGROSA

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,605.56
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$1,286.94
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,382.88
4	GASTOS MÉDICOS	\$150,000.00		\$151.48
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$43.09
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$156.43
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$372.62

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	Prima
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	\$5,199.55	
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento	\$0.00
OBSERVACIONES:	Prima neta	\$5,199.55
	Financiamiento	\$353.57
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$940.50
	Prima total	\$6,818.62
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>



**PÓLIZA DE SEGURO PARA
CAMIONES FLOTILLA**

Póliza:	3201-021695-00	Inciso:	32
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: CHRYSLER, 10410
Tipo y Clase: DODGE RAM PICK UP 2/C

Modelo: 2006 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 1D7HA18N76J120439
Capacidad: 5 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,
D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	33
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
 CHIHUAHUA

 AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
 COLONIA MAGISTERIAL
 CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

 C.P. 31310
 R.F.C. DID7704193G0
 ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

 Marca y Clave: CHRYSLER, 10410
 Tipo y Clase: DODGE RAM PICK UP 2/C

 Modelo: 2006 Placas SN
 Motor No.: SN
 Serie: 1D7HA18N36J120440
 Capacidad: 5 Estado:
 Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
 Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
 Tipo de Carga: NO PELIGROSA

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,605.56
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$1,286.94
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,382.88
4	GASTOS MÉDICOS	\$150,000.00		\$151.48
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$43.09
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$156.43
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$372.62

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1		\$5,199.55
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento	\$0.00
OBSERVACIONES: .	Prima neta	\$5,199.55
	Financiamiento	\$353.57
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$940.50
	Prima total	\$6,818.62
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza.

Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99


 Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

 Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>



**PÓLIZA DE SEGURO PARA
CAMIONES FLOTILLA**

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	33
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA

AVE. TECNOLÓGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: CHRYSLER, 10410
Tipo y Clase: DODGE RAM PICK UP 2/C

Modelo: 2006 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 1D7HA18N36J120440
Capacidad: 5 Estado:
Servicio: CAMIÓN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,
D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	34
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 10410 Tipo y Clase: DODGE RAM PICK UP 2/C
AVE. TECNOLOGICO NO. 2903 COLONIA MAGISTERIAL CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2005 Placas SN Motor No.: SN
C.P. 31310	Serie: 1D7HA18D95J647856
R.F.C. DID7704193G0	Capacidad: 5 Estado:
ID. 879730	Servicio: CAMIÓN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,554.17
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$1,185.66
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,380.84
4	GASTOS MÉDICOS	\$150,000.00		\$151.26
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$43.02
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$156.43
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$372.08

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	Total de primas \$5,044.01
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES:	Prima neta \$5,044.01
	Financiamiento \$342.99
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$913.92
	Prima total \$8,625.92
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conductor: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99


 Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>



**PÓLIZA DE SEGURO PARA
CAMIONES FLOTILLA**

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	34
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA

AVE. TECNOLÓGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: CHRYSLER, 10410
Tipo y Clase: DODGE RAM PICK UP 2/C

Modelo: 2005 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 1D7HA18D95J647856
Capacidad: 5 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandra.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,
D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	35
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 10410 Tipo y Clase: DODGE RAM PICK UP 2/C
AVE. TECNOLOGICO NO. 2903 COLONIA MAGISTERIAL CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2006 Placas SN Motor No.: SN
C.P. 31310 R.F.C. DID7704193G0 ID. 879730	Serie: 1D7HA18296S560615 Capacidad: 5 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,605.56
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$1,286.94
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,382.88
4	GASTOS MÉDICOS	\$150,000.00		\$151.48
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$43.09
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$156.43
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$372.62

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	Prima
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	\$5,199.55	
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento	\$0.00
OBSERVACIONES: .	Prima neta	\$5,199.55
	Financiamiento	\$353.57
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$940.50
	Prima total	\$6,818.62
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza.

Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro, Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>



**PÓLIZA DE SEGURO PARA
CAMIONES FLOTILLA**

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	35
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA

AVE. TECNOLÓGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: CHRYSLER, 10410
Tipo y Clase: DODGE RAM PICK UP 2/C

Modelo: 2006 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 1D7HA18296S560615
Capacidad: 5 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,
D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.